ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	**ANEXO 2** **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

ITEM	DESCRIPCIÓN
Objeto	**11246-SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD, EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL.**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL ASIGNADO

El personal asignado por el contratista deberá presentarse en los lugares donde se presten los servicios debidamente identificados como empleado y/o contratista del proveedor. La forma de identificación (uniforme, gafete, carné, distintivo visible, entre otros) será determinada de manera autónoma por el proveedor, siempre que cumpla con las normas de seguridad y las políticas internas de la Entidad.

2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

En atención a la complejidad técnica del objeto contractual y al nivel de especialización requerido para la correcta implementación, mantenimiento y soporte de la infraestructura de cableado estructurado en las sedes de la SDSCJ,, se ha definido los siguientes perfiles como personal mínimo obligatorio.

Nota 1: El personal anteriormente descrito será de carácter obligatorio durante la ejecución del contrato. Los oferentes deberán tenerlo en cuenta y considerarlo en su totalidad al momento de elaborar su cotización y posterior oferta económica.

Los documentos que acreditan el cumplimiento de los perfiles mínimos (hojas de vida, títulos, certificaciones y acreditaciones)

Nota 2 En caso de requerirse la sustitución del personal mínimo, el contratista deberá contar con la aprobación previa de la Entidad, y acreditar que el nuevo recurso cumple como mínimo con los requisitos establecidos en el presente anexo.

2.1. Personal Técnico Requerido

CARGO	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	RESPONSABILIDADES
Coordinador Técnico	1	- Ingeniero Electrónico, de Sistemas o afín con certificaciones en cableado estructurado. - Experiencia mínima de 5 años en proyectos similares.	- Liderar el proyecto y supervisar las actividades técnicas. - Asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables.

CARGO	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	RESPONSABILIDADES
			- Coordinar el equipo de trabajo y garantizar la correcta ejecución del proyecto.
Ingeniero de Redes	1	- Ingeniero Electrónico, de Telecomunicaciones o afín.- Certificación en pruebas de cableado (ej. Fluke Networks) y configuración de redes. - Experiencia mínima de 5 años en proyectos similares.	- Diseñar y optimizar la infraestructura de red. - Realizar diagnósticos avanzados y brindar soporte a la infraestructura de red.
Técnico Especializado	1	- Técnico o Tecnólogo en Telecomunicaciones o Sistemas. - Conocimiento en normas RETIE, ANSI/TIA y cableado estructurado. - Experiencia mínima de 5 años en proyectos similares.	- Instalar y certificar puntos de red (voz y datos). - Mantener y ajustar la infraestructura de cableado según requerimientos.
Auxiliar Técnico	1	- Bachiller - Experiencia mínima de 5 años sistemas o redes.	- Apoyar en tareas de instalación y logística .- Manejo de herramientas y materiales de instalación.
Supervisor de Calidad	1	- Ingeniero Electrónico, de Sistemas o afín, - Experiencia mínima de 5 años en control de calidad de proyectos tecnológicos.	- Revisar y validar que las instalaciones cumplen con los estándares definidos en el proyecto. - Aplicar procesos de auditoría técnica en la instalación del cableado.
Analista de Documentación	1	- Ingeniero Electrónico, de Sistemas o afín, Experiencia mínima de 5 años en generación de planos y reportes técnicos.	- Elaborar planos As-Built y documentar las pruebas de certificación realizadas en cada sede.

2.2. Distribución y Capacidades del Equipo

El equipo de trabajo se estructura de la siguiente manera:

1. Equipo de Instalación: Compuesto por el Ingeniero de Redes, Técnicos Especializados y Auxiliares Técnicos para ejecutar tareas de cableado y configuración en las sedes.
2. Equipo de Supervisión: Liderado por el Coordinador Técnico y respaldado por el Supervisor de Calidad para garantizar la correcta ejecución del proyecto.
3. Soporte Documental: A cargo del Analista de Documentación, quien gestionará la elaboración de informes técnicos y la actualización de planos de las sedes.

2.3. Capacitación y Certificación

Todo el personal asignado debe contar con formación en normas internacionales de cableado estructurado, tales como:

- ANSI/TIA-568 (Norma de cableado estructurado para telecomunicaciones comerciales)
- ISO/IEC 11801 (Norma internacional de cableado estructurado)
- RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas en Colombia)

3. CONSIDERACIONES ADICIONALES

3.1. Disponibilidad

El personal debe estar disponible según el cronograma del contrato y en las sedes asignadas por la SDSCJ.

3.2. Equipos y Herramientas

El contratista deberá proveer equipos especializados para la ejecución del proyecto, incluyendo:

- Certificadores de cableado estructurado.
- Herramientas de instalación y mantenimiento.
- Equipos de prueba de conectividad y diagnóstico de redes.

3.3. Plan de Escalabilidad

El equipo de trabajo debe ser ampliable en caso de requerirse la instalación de nuevas sedes o puntos de red adicionales dentro del alcance del contrato.

4. REMUNERACIÓN MÍNIMA

El futuro contratista deberá garantizar que el equipo de trabajo cumpla con los perfiles definidos en el numeral 2.1 del Anexo 2 – Personal Mínimo Requerido, asegurando que cada rol contemple la formación, experiencia y competencias establecidas para la ejecución del proyecto.

No se establece una remuneración mínima específica, por lo que esta dependerá de las condiciones contractuales y de mercado, en cumplimiento de la normativa laboral y/o contractual vigente.

5. CONDICIONES PRESTACIONALES:

El contratista deberá cumplir con la legislación laboral y tributaria aplicable, garantizando que el personal asignado cuente con las condiciones contractuales adecuadas para el desarrollo de sus funciones dentro del proyecto.

7.- MECANISMOS DE VERIFICACIÓN OBLIGATORIOS

Para todos los perfiles exigidos en el marco del presente proceso contractual, el Contratista deberá **entregar las hojas de vida y certificaciones del personal asignado dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles**, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, así como cada vez que se realice un reemplazo en el equipo de trabajo, la documentación soporte que permita verificar el cumplimiento de los requisitos académicos, de experiencia y técnicos establecidos, la cual estará sujeta a revisión y validación por parte del supervisor del contrato.

En particular, el Contratista deberá presentar, como mínimo, los siguientes documentos:

- Título profesional o acta de grado correspondiente, expedido por institución de educación superior legalmente reconocida, conforme a los requisitos del perfil respectivo.
- Certificaciones laborales o contractuales, en las cuales se indique de manera clara y expresa el cargo o rol desempeñado, las funciones desarrolladas y la duración del servicio, de forma que permitan verificar la experiencia exigida.
- Certificaciones técnicas requeridas, cuando aplique, expedidas por el fabricante, proveedor autorizado u organismo competente, de conformidad con los requisitos definidos en las especificaciones técnicas del proceso.
- Evidencias documentales que permitan verificar la participación efectiva del personal propuesto en los proyectos requeridos, tales como actas, contratos, informes, certificaciones de ejecución, cartas de referencia o documentos equivalentes que acrediten la experiencia declarada.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad y validez de la información suministrada, así como de solicitar aclaraciones, ajustes o documentos adicionales cuando lo estime necesario para la adecuada verificación de los requisitos.

NOTA 1: El término “carreras afines” se interpretará conforme al Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) establecido por el Ministerio de Educación Nacional, para efectos de la verificación de títulos académicos y cumplimiento de los requisitos de formación exigidos.

IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Revisó Comp. Jurídico	Diana Carolina Hernandez Amado	Contratista – DTSI	
Proyectó Comp. técnico	Marino Miguel Moreno Rhenals	Contratista – DTSI	
Revisó Comp. técnico	Rafael Humberto Lopez Saavedra	Contratista – DTSI	